

dicho señalamiento, del lugar, día y hora para los remates.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse la subasta, se entenderá señalada para el día hábil inmediato a la misma, en idéntica hora.

Bien objeto de la subasta

Urbana: Casa sin número de gobierno en calle de nueva formación en la urbanización «San Cayetano», de la villa de La Luisiana. Superficie del solar 140 metros cuadrados. Inscrita a nombre de don Manuel León Torres. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija, al tomo 853, libro 76, folio 47, finca número 3.582.

Tasada en siete millones setecientas ochenta y cuatro mil pesetas (7.784.000 pesetas).

Écija, 14 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—25.820.

FERROL

Cédula de citación

En virtud de lo ordenado por resolución de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrate-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Ferrol, en los autos de juicio verbal civil número 00034/1995, seguidos a instancia de don Antonio Beceiro Primo y doña Mercedes Beceiro Primo, contra don Juan Amoedo González, doña Rita Primo Byers, doña Consuelo Primo Prior y don Daniel Arsenio Primo, se cita, a las personas que al final se expresa, para que se personen en el plazo de quince días a usar de su derecho en el referido expediente si les conviniera, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía sin más citarles ni emplazarles.

Y para que sirva de citación en legal forma a todos los fines dispuestos a doña Rita Primo Byers y don Daniel Arsenio Primo, en domicilio desconocido, libro y firma la presente.

Ferrol, 29 de octubre de 1999.—El Secretario.—25.792.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 657/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Popular Español, contra don Ángel Fernández Oliveros y doña Enriqueta Sánchez García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de julio de 2000 y hora de las once, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de septiembre de 2000 y hora de las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de octubre de 2000 y hora de las once, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Piso 4.º, letra B, situado en la planta 4.ª de pisos del edificio de esta capital, situado en el paseo del Salón, demarcado con el número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada, finca registral número 57.934.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 56.000.000 de pesetas.

2. Plaza de cochera señalada con el número 5, situada en la planta de subsótano del edificio de esta capital, situado en el paseo del Salón, número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada, finca registral número 57.870.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

3. Plaza de garaje señalada con el número 6, situada en la planta de subsótano del edificio de esta capital, situado en el paseo del Salón, número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada, finca registral número 57.872.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Granada, 17 de marzo de 2000.—El Magistrate-Juez.—El Secretario.—25.427.

GRANOLLERS

Edicto

Don Xavier Abel Lluch, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción, número 6 de Granollers,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en resolución del día de hoy en el expediente de juicio universal de quiebra número 354/97, de la Mercantil «Pienso Gassó, Sociedad Anónima», se ha acordado rectificar las fechas de subastas de los bienes de la citada quebrada, que fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de fecha 20 de abril de 2000, página 5524 y en su lugar se señala en primera subasta el día 9 de junio de 2000, a las diez horas, para su caso, en segunda subasta, el día 6 de julio de 2000, a las diez horas, y en tercera subasta para el día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas, manteniendo en su integridad el resto del edicto publicado.

Granollers, 26 de abril de 2000.—El Secretario.—26.771.

HELLÍN

Edicto

Doña Teresa Rizo Giménez, Juez de Primera Instancia número 1 de Hellín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 255/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Valcárcel López y doña Encarnación Liria Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0060/0000/18/0255/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa, en Hellín, en la calle de los Villoras, número 1, compuesta de dos pisos, con portal, cocina, dormitorio, cuadra y dos corrales en el piso bajo, y tres cámaras en el piso alto; mide de fachada 13 metros 60 decímetros por 25 metros 10 decímetros de fondo, ocupando 202 metros cuadrados. Y linda: Por la derecha, entrando, y espalda, casa de los herederos de don Antonio López Tello, e izquierda, con calle nueva a la que hace esquina.

Tipo de subasta: Ocho millones ochocientos cincuenta mil (8.850.000) pesetas.

Hellín, 28 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—25.796.

INCA

Edicto

Doña Carmen Ordóñez Delgado, Juez de Primera Instancia número 1 de Inca (Baleares),

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 17/2000 por el fallecimiento sin testar